

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

19248 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Pontevedra por el que se convoca primera subasta de varias fincas rústicas.*

El día 25 de octubre de 2012, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la enajenación por subasta de las siguientes fincas:

Finca clasificada como suelo no urbanizable (rústica), n.º 18 del plano general de la zona de Concentración Parcelaria de Monte de Pardemaráin – Lamas – Olives, terreno dedicado a monte, en el sitio de Mámoas, Ayuntamiento de A Estrada, que linda: Norte con la finca n.º 17, de doña Alicia Vede Requeijo; Sur con la finca n.º 19, de don Antonio García Caramés; Este con zona excluida; Oeste con camino. Tiene una extensión superficial registral de veinticinco áreas y veinte centiáreas y catastral de veintisiete áreas y veintitrés centiáreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de A Estrada con el n.º 83943, Tomo 797, Libro 662, Folio 3. Referencia catastral 36017F516000180000PI.

Finca clasificada como suelo no urbanizable (rústica), n.º 21 del plano general de la zona de Concentración Parcelaria de Monte de Pardemaráin – Lamas – Olives, terreno dedicado a monte, en el sitio de Cerrada de Paz, Ayuntamiento de A Estrada, que linda: Norte con la finca n.º 22, de doña Josefina García Barcala y otro; Sur con camino; Este con camino; Oeste con camino. Tiene una extensión superficial registral de veintiocho áreas y catastral de veintiocho áreas y setenta y cuatro centiáreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de A Estrada con el n.º 83944, Tomo 797, Libro 662, Folio 4. Referencia catastral 36017F516000210000PI.

Finca clasificada como suelo no urbanizable (rústica), n.º 24 del plano general de la zona de Concentración Parcelaria de Monte de Pardemaráin – Lamas – Olives, terreno dedicado a monte, en el sitio de Mámoas, Ayuntamiento de A Estrada, que linda: Norte con camino; Sur con la finca n.º 23, de doña Aurelia Rozados Montes y otro; Este con camino; Oeste con camino. Tiene una extensión superficial registral de setenta y cinco áreas y cuarenta centiáreas y catastral de setenta áreas y ochenta y una centiáreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de A Estrada con el n.º 83945, Tomo 797, Libro 662, Folio 5. Referencia catastral 36017F516000240000PS.

Finca clasificada como suelo no urbanizable (rústica), n.º 69 del plano general de la zona de Concentración Parcelaria de Monte de Pardemaráin – Lamas – Olives, terreno dedicado a monte, en el sitio de Outeiro Rubio, Ayuntamiento de A Estrada, que linda: Norte con camino; Sur con la finca n.º 68, de doña Nieves Rozados Lois; Este con camino; Oeste con camino. Tiene una extensión superficial registral de ochenta y dos áreas y cuarenta centiáreas y catastral de ochenta y tres áreas y setenta y cinco centiáreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de A Estrada con el n.º 83948, Tomo 797, Libro 662, Folio 8. Referencia catastral 36017F516000690000PP.

Finca clasificada como suelo no urbanizable (rústica), n.º 94 del plano general de la zona de Concentración Parcelaria de Monte de Pardemaráin – Lamas – Olives, terreno dedicado a monte, en el sitio de Fontefría, Ayuntamiento de A Estrada, que linda: Norte con la finca n.º 95, de doña María Josefa Juventina Caramés Frende; Sur con camino; Este con camino; Oeste con zona excluida.

Tiene una extensión superficial registral de diecisiete áreas y ochenta centiáreas y catastral de dieciséis áreas y quince centiáreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de A Estrada con el n.º 83949, Tomo 797, Libro 662, Folio 9. Referencia catastral 36017F516000940000PH.

Finca clasificada como suelo no urbanizable (rústica), n.º 112 del plano general de la zona de Concentración Parcelaria de Monte de Pardemarán – Lamas – Olives, terreno dedicado a monte, en el sitio de Campo da Mámoa, Ayuntamiento de A Estrada, que linda: Norte con la finca n.º 111, de doña Elvira Míguez Varela y otra; Sur con la finca n.º 113, de doña Cecilia Pampín Requeijo y otra; Este con camino; Oeste con camino. Tiene una extensión superficial registral de una hectárea, cinco áreas y diez centiáreas y catastral de una hectárea, cuatro áreas y treinta y cinco centiáreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de A Estrada con el n.º 83950, Tomo 797, Libro 662, Folio 10. Referencia catastral 36017F516001120000PR.

Finca clasificada como suelo no urbanizable (rústica), n.º 131 del plano general de la zona de Concentración Parcelaria de Monte de Pardemarán – Lamas – Olives, terreno dedicado a monte, en el sitio de Outeiro Grande, Ayuntamiento de A Estrada, que linda: Norte con la finca n.º 132, de doña Carmen Fares Torres; Sur con camino; Este con la finca n.º 130, de don José Manuel Pazos Besteiro; Oeste con zona excluida. Tiene una extensión superficial registral de una hectárea, sesenta y siete áreas y ochenta centiáreas y catastral de una hectárea, setenta y cuatro áreas y treinta y siete centiáreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de A Estrada con el n.º 83954, Tomo 797, Libro 662, Folio 14. Referencia catastral 36017F516001310000PY.

Finca clasificada como suelo no urbanizable (rústica), n.º 181 del plano general de la zona de Concentración Parcelaria de Monte de Pardemarán – Lamas – Olives, terreno dedicado a monte, en el sitio de Gorgullón, Ayuntamiento de A Estrada, que linda: Norte con la finca n.º 182, de don Antonio Filloy Otero; Sur con la finca n.º 180, de doña Josefina Pereiro Barcala; Este con camino; Oeste con camino. Tiene una extensión superficial registral de una hectárea, ocho áreas y ochenta centiáreas y catastral de ochenta y ocho áreas y treinta y nueve centiáreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de A Estrada con el n.º 83956, Tomo 797, Libro 662, Folio 16. Referencia catastral 36017F517001810000PF.

Finca clasificada como suelo no urbanizable (rústica), n.º 198 del plano general de la zona de Concentración Parcelaria de Monte de Pardemarán – Lamas – Olives, terreno dedicado a monte, en el sitio de Pedra da Carreira, Ayuntamiento de A Estrada, que linda: Norte con la finca n.º 199, de don Manuel Filloy Rendón y otras; Sur con camino; Este con zona excluida; Oeste con camino. Tiene una extensión superficial registral de ochenta y dos áreas y noventa centiáreas y catastral de ochenta y un áreas y tres centiáreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de A Estrada con el n.º 83957, Tomo 797, Libro 662, Folio 17. Referencia catastral 36017F517001980000PW.

Finca clasificada como suelo no urbanizable (rústica), n.º 212 del plano general de la zona de Concentración Parcelaria de Monte de Pardemarán – Lamas – Olives, terreno dedicado a monte, en el sitio de Cruz do Couto, Ayuntamiento de A Estrada, que linda: Norte con la finca n.º 211, de don Manuel Rouco Fondevila; Sur con camino; Este con camino; Oeste con camino. Tiene una extensión superficial registral de una hectárea, treinta y ocho áreas y veinte centiáreas y catastral de

una hectárea, cuarenta y cinco áreas y noventa y una centiáreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de A Estrada con el n.º 83958, Tomo 797, Libro 662, Folio 18. Referencia catastral 36017F517002120000PM.

Finca clasificada como suelo no urbanizable (rústica), n.º 221 del plano general de la zona de Concentración Parcelaria de Monte de Pardemarán – Lamas – Olives, terreno dedicado a monte, en el sitio de Fondo do Monte do Medio, Ayuntamiento de A Estrada, que linda: Norte con zona excluida y con la finca n.º 222, de don Abelardo Paz Fondevila; Sur con la finca n.º 207, de don Manuel Rouco Fondevila; Este con zona excluida y con la finca n.º 207, de don Manuel Rouco Fondevila; Oeste con camino y con la finca n.º 224, de doña María Luisa Míguez Vilaboa. Tiene una extensión superficial registral de una hectárea, quince áreas y cuarenta centiáreas y catastral de una hectárea, siete áreas y veinticuatro centiáreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de A Estrada con el n.º 83959, Tomo 797, Libro 662, Folio 19. Referencia catastral 36017F517002210000PI.

Finca clasificada como suelo no urbanizable (rústica), n.º 230 del plano general de la zona de Concentración Parcelaria de Monte de Pardemarán – Lamas – Olives, terreno dedicado a monte, en el sitio de A Chaira, Ayuntamiento de A Estrada, que linda: Norte con camino; Sur con camino y zona excluida; Este con la finca n.º 231, de don Francisco Murás Filloy; Oeste con camino. Tiene una extensión superficial registral de noventa y seis áreas y cincuenta centiáreas y catastral de noventa y tres áreas y cuarenta y un centiáreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de A Estrada con el n.º 83960, Tomo 797, Libro 662, Folio 20. Referencia catastral 36017F518002300000PI.

Finca clasificada como suelo no urbanizable (rústica), n.º 233 del plano general de la zona de Concentración Parcelaria de Monte de Pardemarán – Lamas – Olives, terreno dedicado a monte, en el sitio de A Chaira, Ayuntamiento de A Estrada, que linda: Norte con zona excluida; Sur con zona excluida; Este con zona excluida; Oeste con camino. Tiene una extensión superficial registral de treinta y un áreas y cuarenta centiáreas y catastral de cuarenta y siete áreas y cincuenta y siete centiáreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de A Estrada con el n.º 83961, Tomo 797, Libro 662, Folio 21. Referencia catastral 36017F518002330000PS.

Finca clasificada como suelo no urbanizable (rústica), n.º 237 del plano general de la zona de Concentración Parcelaria de Monte de Pardemarán – Lamas – Olives, terreno dedicado a monte, en el sitio de Rega dos Malatos, Ayuntamiento de A Estrada, que linda: Norte con camino; Sur con camino; Este con la finca n.º 236, de doña Argentina Vázquez Vidal; Oeste con la finca n.º 238, de doña Esther Mato Mato. Tiene una extensión superficial registral de noventa y dos áreas y diez centiáreas y catastral de noventa y cinco áreas y cincuenta y un centiáreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de A Estrada con el n.º 83962, Tomo 797, Libro 662, Folio 22. Referencia catastral 36017F518002370000PW.

El día 23 de enero de 2013, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la enajenación por subasta de las siguientes fincas:

Finca clasificada como suelo no urbanizable (rústica), n.º 350 del plano general de la zona de Concentración Parcelaria de Besomaño; terreno dedicado a monte, en el sitio de O Agro, Ayuntamiento de Ribadumia, que linda: Norte con camino; Sur con camino; Este con camino; Oeste con camino. Tiene una extensión superficial registral y catastral de cuatro áreas y cuarenta centiáreas. Figura

inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados con el n.º 10.892, Tomo 1.167, Libro 86, Folio 119. Referencia catastral 36046A020000180000YM.

Finca clasificada como suelo no urbanizable (rústica), n.º 310 del plano general de la zona de Concentración Parcelaria de Tabagones - Eiras, terreno dedicado a labradío seco, en el sitio de Indivises, Ayuntamiento de O Rosal, que linda: Norte con camino; Sur con el río Miño; Este con el río Miño y con la finca n.º 311, de doña Doralía Pérez; Oeste con el río Miño y la finca n.º 292, de doña Florinda Pequeño. Tiene una extensión superficial registral de cinco áreas y diecisiete centiáreas y catastral de cuatro áreas y veintiuna centiáreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui con el n.º 16.134, Tomo 896, Libro 93, Folio 62. Referencia catastral 36048B503003100000UT.

Finca clasificada como suelo no urbanizable (rústica), n.º 419 del plano general de la zona de Concentración Parcelaria de Tabagones - Eiras, terreno dedicado a labradío seco, en el sitio de La Canosa, Ayuntamiento de O Rosal, que linda: Norte con la finca n.º 417, de don Alfonso Fernández; Sur con el río Miño; Este con camino; Oeste con el río Miño y con la finca n.º 418, de doña Amelia Alonso. Tiene una extensión superficial registral y catastral de treinta y ocho áreas y veinticuatro centiáreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui con el n.º 16.136, Tomo 896, Libro 93, Folio 64. Referencia catastral 36048B503004190000UZ.

Finca clasificada como suelo no urbanizable (rústica), n.º 544 del plano general de la zona de Concentración Parcelaria de Tabagones - Eiras, terreno dedicado a labradío seco, en el sitio de Farrapa, Ayuntamiento de O Rosal, que linda: Norte con la finca n.º 543, de doña María Alonso; Sur con camino; Este con la finca n.º 545, de don Edelmiro González; Oeste con la finca n.º 538, de doña Estela Fernández y otros. Tiene una extensión superficial registral de once áreas y once centiáreas y catastral de once áreas y veintiséis centiáreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui con el n.º 16.137, Tomo 896, Libro 93, Folio 65. Referencia catastral 36048B504005440000UM.

El tipo mínimo de licitación es de:

Finca n.º 18, zona de Concentración Parcelaria de Monte de Pardemarín – Lamas – Olives (A Estrada), valorada en 504,00 €.

Finca n.º 21, zona de Concentración Parcelaria de Monte de Pardemarín – Lamas – Olives (A Estrada), valorada en 560,00 €.

Finca n.º 24, zona de Concentración Parcelaria de Monte de Pardemarín – Lamas – Olives (A Estrada), valorada en 754,00 €.

Finca n.º 69, zona de Concentración Parcelaria de Monte de Pardemarín – Lamas – Olives (A Estrada), valorada en 2.060,00 €.

Finca n.º 94, zona de Concentración Parcelaria de Monte de Pardemarín – Lamas – Olives (A Estrada), valorada en 178,00 €.

Finca n.º 112, zona de Concentración Parcelaria de Monte de Pardemarín – Lamas – Olives (A Estrada), valorada en 2.627,50 €.

Finca n.º 131, zona de Concentración Parcelaria de Monte de Pardemarín – Lamas – Olives (A Estrada), valorada en 1.678,00 €.

Finca n.º 181, zona de Concentración Parcelaria de Monte de Pardemarín –

Lamas – Olives (A Estrada), valorada en 1.632,00 €.

Finca n.º 198, zona de Concentración Parcelaria de Monte de Pardemarín – Lamas – Olives (A Estrada), valorada en 1.658,00 €.

Finca n.º 212, zona de Concentración Parcelaria de Monte de Pardemarín – Lamas – Olives (A Estrada), valorada en 2.487,60 €.

Finca n.º 221, zona de Concentración Parcelaria de Monte de Pardemarín – Lamas – Olives (A Estrada), valorada en 1.731,00 €.

Finca n.º 230, zona de Concentración Parcelaria de Monte de Pardemarín – Lamas – Olives (A Estrada), valorada en 1.158,00 €.

Finca n.º 233, zona de Concentración Parcelaria de Monte de Pardemarín – Lamas – Olives (A Estrada), valorada en 376,80 €.

Finca n.º 237, zona de Concentración Parcelaria de Monte de Pardemarín – Lamas – Olives (A Estrada), valorada en 460,50 €.

Finca n.º 350, zona de Concentración Parcelaria de Besomaño (Ribadumia), valorada en 2.000,00 €.

Finca n.º 310, zona de Concentración Parcelaria de Tabagones – Eiras (O Rosal), valorada en 129,25 €.

Finca n.º 419, zona de Concentración Parcelaria de Tabagones – Eiras (O Rosal), valorada en 1.912,00 €.

Finca n.º 544, zona de Concentración Parcelaria de Tabagones – Eiras (O Rosal), valorada en 1.222,10 €.

En esta subasta se admiten pujas en sobre cerrado hasta el día 7 de junio, en la forma prevista en el pliego de condiciones.

La licitación se fija para el día 20 de junio, a las 11:00 horas, en la sala de Juntas de la Delegación de Economía y Hacienda en Pontevedra, calle Andrés Muruais, 4, planta tercera.

En la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación, en horario de nueve a catorce horas, teléfono 986868414, se facilitará el pliego de condiciones por el que se regirá la subasta, los impresos necesarios para participar, así como la información que se precise al respecto. La documentación también puede obtenerse a través de la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, www.minhap.gob.es, apartado "directo a", epígrafe "subastas y anuncios abintestato".

Pontevedra, 8 de mayo de 2013.- El Delegado de Economía y Hacienda, Francisco López Peña.

ID: A130026280-1